

Ambato, 25 de agosto de 2014

Señor.

ANTONIO ELIAS GARZÓN URRUTIA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
EMTRAVI S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

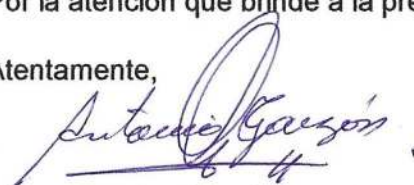
Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **ANTONIO ELIAS GARZÓN URRUTIA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180117172-7, de estado civil casado, ha transferido a favor del señor **PAUCAR PILAMUNGA ROMALDO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 060264127-6, de estado civil casado, **UNA (1)** acción de la compañía **EMTRAVI S. A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1), transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **EMTRAVI S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario **PAUCAR PILAMUNGA ROMALDO**, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

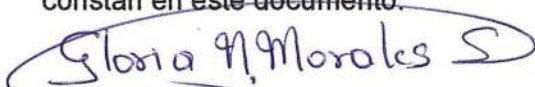


Antonio Elias Garzón Urrutia
CEDENTE
c. c. 1801171727



Romaldo Paucar Pilamunga
CESIONARIO
c.c. 0602641276

Yo, **GLORIA NARCISA DE JESUS MORALES SANCHEZ**, cónyuge del cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge **ANTONIO ELIAS GARZÓN URRUTIA**, para que realice la cesión de acciones de la compañía **EMTRAVI S. A.**, en los términos que constan en este documento.



GLORIA NARCISA DE JESUS MORALES SANCHEZ.
c.c. 180199867-3